

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 56** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2012, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la notificación a varios solicitantes de ayudas económicas de viviendas a precio tasado o vivienda usada.*

Habiéndose procedido a la revisión de los expedientes de solicitud de ayuda económica de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la citada Ley, para que en un plazo de diez días a partir de la publicación de la presente Resolución, puedan personarse en el Área de Subvenciones de esta Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, de Madrid, de nueve a catorce horas, para informarse del contenido del requerimiento, advirtiéndose que en el caso de no comparecer al citado requerimiento se procederá al archivo del expediente.

N.º EXPTE.	NOMBRE	D.N.I.
0451/10	SAMANIEGO DUQUE, SARA	51088682R
0509/10	NOGALES MARTIN, VIVIANA	47041181V

Madrid, a 21 de febrero de 2012.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/9.163/12)